

Don Antonio Miguel Posadas Chinchilla. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 11 de agosto de 2003.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

**16845** RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2003, de la Universidad de León, por la que se nombra a don Juan José Rubio Coque, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Microbiología».

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 2001), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984 y el artículo 204 del Estatuto de la Universidad,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a don Juan José Rubio Coque, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Microbiología», adscrita al Departamento de Ecología Genética y Microbiología, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el interesado dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 12 de agosto de 2003.—El Rector, Ángel Penas Merino.

**16846** RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2003, de la Universidad de León, por la que se nombra a doña María Araceli de Francisco Iribarren, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada».

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 2001), y de acuerdo con lo establecido

en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984 y el artículo 204 del Estatuto de la Universidad,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a doña María Araceli de Francisco Iribarren, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemáticas, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la interesada dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 12 de agosto de 2003.—El Rector, Ángel Penas Merino.

**16847** RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2003, de la Universidad de León, por la que se nombra a don Julio Ignacio Abad González, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa».

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 2001), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984 y el artículo 204 del Estatuto de la Universidad,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a don Julio Ignacio Abad González, Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de Dirección y Economía de la Empresa, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el interesado dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 12 de agosto de 2003.—El Rector, Ángel Penas Merino.

**16848** RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2003, de la Universidad de León, por la que se nombra a doña María Trinidad García Arias, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología».

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 2001), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984 y el artículo 204 del Estatuto de la Universidad,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a doña María Trinidad García Arias, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología», adscrita al Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la interesada dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 14 de agosto de 2003.—El Rector, Ángel Penas Merino.

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

# MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**16849** *ORDEN CTE/2387/2003, 30 de julio, por la que se convoca concurso-oposición para la integración del personal laboral fijo del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, y del personal laboral fijo que desempeñe puestos de trabajo en los demás Organismos Públicos de Investigación en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y con el fin de atender las necesidades de personal en los Organismos Públicos de Investigación adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología, este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para la integración del personal laboral del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, y del personal laboral fijo que desempeñe puestos de trabajo en los demás organismos públicos de investigación adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, con sujeción a las siguientes

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas Generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para la integración del personal laboral fijo del CIEMAT y para el personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior, que desempeñe puestos de trabajo en los organismos públicos de investigación adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología, en las áreas de conocimiento y especialización que se especifican en el Anexo II.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública (BOE del 3 de agosto), modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, (BOE del 29 de julio); la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea (BOE del 24 de diciembre), el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (BOE del 10 de abril), la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y lo dispuesto en las Bases de esta Convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de concurso y otra de oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones a que se refiere el Anexo I de esta Convocatoria.

1.4 La Fase de Concurso del proceso selectivo se iniciará a partir del próximo mes de septiembre. La duración máxima del proceso selectivo será de 6 meses, a contar desde la fecha de iniciación del Concurso.

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser personal laboral fijo, con categoría de Titulado Superior, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) o ser personal laboral fijo, con categoría de Titulado Superior, de los demás organismos públicos de investigación adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología, que a la entrada en vigor de la Ley 24/2001, desempeñe puestos de trabajo en los que desarrolle actividades de diseño, aplicación, mantenimiento y mejora en instalaciones científicas, experimentales, o funciones de asesoramiento, análisis e informes en sus especialidades respectivas.

b) Estar en posesión de un título de grado superior, doctor, licenciado universitario, ingeniero, arquitecto y equivalentes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación o reconocimiento.

c) Estar desempeñando actividades de diseño, aplicación, mantenimiento y mejora en instalaciones científicas, experimentales, o funciones de asesoramiento, análisis e informes en sus especialidades respectivas en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) o en los demás organismos públicos de investigación adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología a la entrada en vigor de la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones por sentencia judicial firme.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

2.2 Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas bastará con que los aspirantes manifiesten en sus solicitudes de participación que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.1, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlas hasta el momento de su toma de posesión como funcionarios de carrera.

#### 3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas (impreso oficial «Modelo 790») serán facilitadas gratuitamente en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, de Madrid), en la Dirección